

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que se encuentra próximo al vencimiento de instancia.

Manizales, Caldas, 22 de agosto de 2023.

DANIELA SILVA PÉREZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL
Demandantes:	MARCELO GIRALDO SIERRA
Demandado:	GAIA CONSTRUCCIONES SAS
Radicado:	17-001-31-03-005-2021-00259-00
Auto:	Interlocutorio

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra cerca de su vencimiento de acuerdo a la constancia secretaria que antecede, y conforme a lo autoriza el artículo 121 del CGP, el despacho prorrogará la instancia por seis (6) meses, de acuerdo al mentado artículo. Lo anterior en virtud a que al cúmulo de asuntos constitucionales que cuentan con trámite preferente, así como las vicisitudes del presente asunto que han incidido en los tiempos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA